ESTUDIOS PREVIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

1. INFORMACIÓN GENERAL

De acuerdo con lo establecido en el numeral 7 y 12 de artículo 25 de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y especialmente el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 del 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, se presenta el siguiente Estudio previo para la contratación de mínima cuantía de conformidad con el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y Subsección 5 Capítulo II del Título I del Decreto 1082 de 2015.

FECHA:	Agosto 2023
ENTIDAD:	Municipio de Pasto
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Oficina de Comunicación Social
MODALIDAD:	Mínima cuantía
BANCO DE PROYECTOS:	En el Banco de Proyectos de Inversión del Municipio de Pasto se encuentra radicado el proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGÍA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA VIGENCIA 2022 EN EL MUNICIPIO DE PASTO", radicado con No. 2022520010046 de fecha 19/12/2023, en el cual se contempla la contratación objeto de este estudio previo.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	Los servicios y/o bienes a adquirir con la presente contratación se encuentran contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia fiscal, bajo el código "Equipos audiovisuales"

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO DE PASTO PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto1082 de 2015, en desarrollo de los principios de eficiencia y transparencia, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio.

El Municipio de Pasto a través de la Oficina de Comunicación Social y la ejecución del Proyecto denominado "**IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA VIGENCIA 2023 EN EL MUNICIPIO DE PASTO**" radicado y viabilizado en el Banco de Proyectos radicado bajo el número **2022520010046**, cuyo objetivo busca fortalecer los mecanismos de información para la comunicación interna y externa de la gestión institucional de la Alcaldía Municipal de Pasto, a través de la planificación, generación y suministro de insumos de información de la gestión institucional frente a los resultados enmarcados en el Plan de Desarrollo "Pasto la Gran Capital 2020-2023" así mismo los programas, proyectos y temas misionales de las Secretarías, Dependencias u Oficinas la Administración Municipal que son de interés para la comunidad, mejorando así la difusión de la información, igualmente aumentar la participación en procesos organizacionales de la entidad e incrementar el sentido de pertenencia a la entidad. En este sentido se debe brindar información actualizada, permanente y oportuna generando mecanismos de comunicación efectivos que permitan llevar a cabo procesos de transparencia, participación y servicio al ciudadano con el apoyo de los medios de comunicación masivos, para garantizar la satisfacción de los grupos de valor.

Por otra parte, es fundamental contar con una infraestructura tecnológica adecuada y actualizada que permita la elaboración y producción de material comunicacional con el propósito de aportar desde la difusión de los mismos el acceso a la Información de la gestión institucional, garantizando el aumento de la participación ciudadana, la visibilización de la gestión, mejorando la imagen institucional, recuperando la confianza de la ciudadanía en la institucionalidad.

Por lo anterior se hace necesario el fortalecimiento de su infraestructura de producción audiovisual (cámaras de video y fotografía, equipos de transmisión para la producción audiovisual) que permitan la realización de actividades comunicacionales entre las que se encuentra la producción de material informativo y audiovisual, promoción de acciones pedagógicas que garanticen la difusión de información sobre la gestión y el que hacer institucional.

En consecuencia, es de gran importancia y de prioridad para el Municipio de Pasto, la modernización de la infraestructura de producción audiovisual (cámaras de video y fotografía, equipos de transmisión para la producción audiovisual) de la Oficina de Comunicación Social, para la producción audiovisual con el fin de garantizar la prestación eficiente y oportuna de productos y servicios comunicacionales. Para esta modernización tecnológica se requiere la adquisición de equipos tecnológicos (cámaras de video y fotografía, equipos de transmisión para la producción audiovisual).

El Municipio de Pasto, en consideración a la necesidad para el adecuado funcionamiento de las acciones comunicativas que realiza la Oficina de Comunicación Social y disposición presupuestal, para la contratación estatal requerida y en cumplimiento de los principios de economía, celeridad, moralidad administrativa y eficacia, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, determina la necesidad de adelantar la Modalidad de Mínima Cuantía.

Que el Municipio de Pasto, de conformidad a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, dispone del Plan Anual de Adquisiciones, en el que está incluido la Adquisición de Infraestructura Tecnológica (producción audiovisual) e identificados los servicios requeridos por la Alcaldía de Pasto para la contratación.

Para adelantar la presente contratación el Municipio cuenta con las disponibilidades presupuestales para atender el gasto correspondiente.

En virtud de la necesidad descrita anteriormente y tal como lo establece el literal d del artículo 5 del Decreto 444 de 2023, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 "La adquisición de bienes muebles e inmuebles solo se podrá efectuar cuando sean necesarios para el cumplimiento del objeto misional de las entidades, previa justificación". Ante lo expuesto y una vez justifica la necesidad para la adquisición de suministros y con ello el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, permitirá el desarrollo de una producción audiovisual y acciones comunicaciones más profesionales y ahorro en tiempos de entrega, aparte de contar con equipamiento propio, evitando así la subcontratación para la creación de productos terminados por terceros que incurriría en más gastos por la Administración Municipal.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

3.1. OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con el MUNICIPIO a "suministrar equipos tecnológicos para la producción audiovisual y demás componentes necesarios para mejorar la infraestructura de producción audiovisual, para el normal desarrollo de las actividades propias del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PUBLICA VIGENCIA 2023 EN EL MUNICIPIO DE PASTO, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas según lo establecido en los anexos y fichas técnicas".

3.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
E-PRODUCTOS DE USO FINAL **PRODUCTOS DE USO FINAL**	**52** Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	**16** Equipo de video, filmación o fotografía	**15** Cámaras	**00** Cámaras grabadoras o video cámaras digitales

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:

Para la ejecución del objeto contractual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

CUADRO DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y CANTIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A CONTRATAR

ITEM	CARACTERISTICAS	CANT
1	Cámara EVIL / sin espejo Monta un sensor APS-C BSI-CMOS Resolución: 21 Mpx Velocidad de disparo en ráfaga: 11 fps El rango ISO calibrado va desde ISO 100 hasta ISO 51200 (expandible hasta ISO 204800) Visor electrónico con una resolución de 2.36 Mpx y una cobertura del 100% de la escena Pantalla abatible de 3.2 pulgadas (1Mp) Pantalla táctil Vídeo en 4K(30 fps) Full HD (1080p) (60 fps) Medidas de la cámara: 127 x 94 x 60 mm (ancho x alto x grosor) Peso 397 gramos Autonomía de la batería: 320 fotos Con lente DX 1650 Kit	**2**
2	Impresora Multifuncional TINTAS Sistema de Tintas Continuas CAMBIO TINTAS (Ecofit) Fácil de cambiar cada botella encaja únicamente en el tanque de su color evitando derrames IMPRIME Tamaño Carta/Tamaño Oficio COPIA Y ESCANEA Tamaña Carta Impresión: Hasta 5.760 dpi x 1.440 dpi Velocidad de Impresión ISO: Negro 10 ppm y color 5 ppm (A4/carta) Velocidad de Impresión: Negro 33 ppm y color 15 ppm (borrador, A4/carta) ESCANER Resolución Óptica: 1.200 dpi x 2.400 dpi Profundidad del Bit de Color: 48 bits de entrada, 24 bits de salida Velocidad de Copiado ISO: Negro 7,7 cpm y color 3,8 cpm (A4/carta) Máximo Tamaño de Copia: A4/carta – 1.200 dpi x 2.400 dpi CONECTIVIDAD Conectividad Estándar: USB de alta velocidad (compatible con USB 2.0), Wi-Fi, Wi-Fi Direct	1
3	Disco Duro Externo Expansión 2tb Negro Interfaz De Conexión: USB 3.0.	3

4	Servidor NAS TS-832PX Quad Core 1.7Ghz 8 Bahías Memoria Ram 4 GB Ddr4 2133mhz Sistema OperativoQTS 4.3.4 (embedded Linux) 32 TERABYTES SSD (8 SSD DE 4 TB) El potente TS-832PX de cuatro núcleos y 8 bahías incluye dos puertos SFP + de 10 GbE redes de alta velocidad de 10 GbE con un ROI maximizado. NAS basado en ARM que admite la tecnología Qtier ™ para un almacenamiento en niveles automático eficiente. Las ranuras PCIe amplían el potencial de las aplicaciones, , al instalar la nueva tarjeta de red inalámbrica PCIe QWA-AC2600 , el TS-832PX se transforma en una conveniente estación base inalámbrica que permite que los dispositivos se conecten directamente al NAS para acceder fácilmente a sus servicios y conexión a Internet	1	
5	Juego de conversores de HDMI a SDI y convertidor HDMI a SDI con dos salidas SDI audio Embedder Soporte HDMI 1,3, 3G/HD-SDI Autor Formato Detección Extender para Cámara CCTV, Profesionales	4	
6	Dos conversores Blackmagic Desin Micro convertidor HDMI a SDDI 3 G (con fuente de alimentación), profesionales	2	
7	Cables USB tipo C Carga Rápida 100% Original	2	
8	Cables Xlr Hembra Blindado Balanceado de 15 metros	4	
9	Conversores Desing Micro convertidor SDI A HDMI 3G - Con fuente de alimentación, profesionales	2	
10	Interface Audio Umc204Hd Interfaz De Audio Ideal Para Micrófonos E Instrumento2 X 4 Usb Resolución De 24-Bit-192Khz Ofrece Calidad De Sonido Profesional Compatible Con Gran Variedad De Software De Grabación Popular 2 Preamplificadores De Micrófono De Estudio Grado Midas Ofrecen Un Sonido Excepcional Caja Metálica Muy Robusta, Resistente A Impactos	1	
11	Cable XLR Macho, Hembra Blindadao Balanceado de 50 Metros	2	
12	Cables 2A 1Rca Plug 3,5 mm Jack 3,5 mm 3,6 Metros	4	
13	Cables HDMI 4K 15 Metros Encauchetado	4	
14	Extensión Eléctrica Encauchetada x15 Metros Uso Industrial Larga	8	
15	Splitter HDMI 1 Entrada x 4 Salidas	2	
16	Baterías para Cámara Panasonic Modelo AG-VBR59	1	
17	Baterías para Cámara Sony - NP -F770	2	
18	Batería para Lámpara Sony NP-F770	4	
19	Batería RF EL 14 para Cámara Nikon Fotográfica D5300	1	
20	UPS UN I 1500VA 1500 VA entrada y salida de 100V - 110V - 120V negro soporte 30 Minutos de Autonomía	2	

21	Microfono de Solapa Inalambrico 1 receptor 2 emisores. Transmisión inalámbrica: Digital 2.4 GHz Alcance máximo de funcionamiento: 200 m Latencia: 3,5 a 4 ms Cifrado: 128 bits Especificaciones del Receptor: Antena: 1 Antena interna Número de canales de audio: 2 Rango de ganancia: -24 a 0 dB (pasos de 12 dB) Conectividad: 1 x USB tipo C (audio, alimentación, carga) Tipo de batería: 1 x recargable incorporada (incluida) Tiempo de carga: 2 horas Aprox. Duración de la batería: 7 horas Pantalla e indicadores: 1 x LCD gráfico (nivel de AF, estado de la batería, medición, nivel de RF, estado de la batería del transmisor) Dimensiones: 4.4 x 4.5 x 1.8 cm Peso: 32 g Especificaciones de los Transmisores: Entrada audio: 1 x 1/8 "/ 3,5 mm TRS hembra Interruptor de silenciamiento Nivel de entrada de audio: -20 dBV (máx.) Rango de ganancia: +20 dB Método de sincronización patentado Antena: 1 x Interna Tipo de alimentación: 1 x recargable incorporada (incluida) Tiempo de carga de la batería: 2 horas Aprox. Duración de la batería: 7 horas Conectividad: 1 x USB tipo C (audio, alimentación, carga) Indicadores: 1 x LED (sincronización) / 1 x LED (estado de la batería) Dimensiones: 4.4 x 4.5 x 1.8 cm Peso: 32 g Especificaciones del Micrófono integrado: Campo de sonido: Mono Principio de funcionamiento: Operado por presión Cápsula: Condensador de electret Patrón polar: omnidireccional Rango de frecuencia: 50 Hz a 20 kHz Nivel de ruido equivalente: 22 dB ponderado A SPL máximo: 100 dB SPL Paquete incluye: 1x Receptor 2x Transmisor 3x Peluche anti-viento 3x Cable USB-C 1x Cable SC5 3.5mm TRS 1x Estuche	2	

22	Lámparas Portátiles baterías incorporada led de vídeo rgb: la luz led rgb presenta una temperatura de color de 2500k-8500k con iluminación cri97 e tlci97 de hasta 1700lux a 1 m. las cuentas de luz led proporcionan una iluminación colorida y crean una atmósfera envolvente para retratos y videos. Color preciso: luz de cámara M1 RGB con alta reproducción cromática con CRI 97+ y TLCI 97+, reproducción de color verdadero, amplio rango de temperatura de color: 2500-8500 K, ajuste preciso de brillo del 0-100%. [15 efectos de luz y sincronización de música]: la luz de la cámara RGB viene con 15 tipos de efectos de luz especiales Fx diferentes que contienen 40 ajustes preestablecidos diferentes en total. En modo "música", la luz de M1 puede superar con el tempo cuando estás aplaudiendo o golpeando. Sus colores cambian a medida que el volumen de sonido sube y baja. [RGB a todo color]: la luz de video de bolsillo M1 soporta hueco (H:0-360)/saturación (S:0-100)/brillo (0-100%) ajuste para crear cualquier color necesario. Pantalla LCD integrada para lecturas precisas, hace que tu trabajo sea más eficaz. Batería de litio integrada: la luz de videoconferencia M1 tiene una batería recargable de litio integrada de 2410 mAh y puerto de carga USB tipo C, carga USB tipo C (5 V/2 A), funciona alrededor de 2.5 horas a plena potencia. Soporte articulado: soporte articulado integrado para facilitar tu configuración de iluminación. Su diseño de soporte articulado te permite montar en rosca de 1/4 en diferentes ángulos, montar en aparejos de cámara o soporte de zapatos de cámara.	2	
23	Flex Reflector Luz Flash 5 En 1 Oval 90cm*120cm Video F para cámara Panasonic.	1	
24	Cable CL-100 1/8"-Male Mini Jack to XLR-Male Connector Cable for Sennheiser EK100 Receiver	2	
25	Cable CL1 3.5mm to 3.5mm Output Cable for EW Series Camera-Mount Receiver	2	
26	AMD RYZEN 7-5700G 3,8 Ghz HASTA 4,6 Ghz /L3 16MB/7NM/8 NUCLEOS/16 HILOS/Radeon™ Graphics 2000 MHz/ T. VIDEO RX 560 PGE PHANTOM GAMING ELITE 4GB DDR5, Clock processador 1199 MHz, Stream Processors 1024, 6.8 Gbps, Resolución máxima digital: 7680 x 4320, 1 x HDMI™ 2.0, 2 x DisplayPort™ 1.4, BOARD ASROCK B550M-HDV, 2 socket, DISCO SOLIDO 512GB M.2 PCI EXPRESS, DDR4 16GB RGB, CAJA JANUS T-760 GAMER VIDRIO TEMPLADO, FUENTE 550W REALES Monitor 24” ultra delgado HDMI Teclado y Mouse Gamer	1	
27	Monitor Ips 24 ultra delgado HDMI/ VGA/ 60Hz resolución 1920 x 1080 FULL HD/ parlantes incorporados	1	
28	Tarjeta profesional SDXC UHS-II de 1667 x 128 GB, lectura de hasta 250 MB/s, para fotógrafo profesional	2	
29	Cable de carga y sincronización Pearstone USB-C 3.1 a USB-A (3')	2	

NOTA 1:

1. Los bienes o servicios a adquirir deberán ser suministrados de conformidad con las necesidades y requerimientos del supervisor.
2. No se aceptará ofertas parciales.
3. Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas;

corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, el Municipio de Pasto no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.

5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

5.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En cumplimiento del objeto contractual el CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

A. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Suministrar los equipos para la producción audiovisual de acuerdo al objeto del contrato contando con las especificaciones técnicas en óptimas condiciones de calidad y garantías propias de cada equipo a adquirir.
2. Garantizar la buena calidad de los equipos de acuerdo con lo ofrecido en la propuesta y facturar acorde a lo entregado y recibido a satisfacción por el Municipio.
3. El contratista, deberá entregar oportunamente y en el término fijado los bienes en perfecto estado y sin signos de deterioro, en las instalaciones del Almacén General de la Alcaldía de Pasto, de acuerdo a las características y precios unitarios de los mismos; y acorde con las cantidades y directrices emitidas por el supervisor del contrato.
4. Realizar previa verificación de las condiciones técnicas y adaptabilidad durante la entrega de los equipos para la producción audiovisual.
5. El contratista se compromete a que los equipos ofertados deberán entregarse instalados, configurados y puestos en funcionamiento y deberán tener en cuenta la compatibilidad con los equipos ya instalados.
6. El contratista deberá suministrar los elementos descritos en el listado anterior necesarios para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Oficina de Comunicación Social de la Alcaldía de Pasto, serán provistos por el contratista y el valor será estipulado de conformidad con los precios del mercado y previa presentación por el contratista.
7. En caso de deterioro o falla el contratista deberá responder de acuerdo al término de la garantía del elemento a suministrar.

B. OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con el objeto contractual aplicando su experiencia y conocimiento, de conformidad con las especificaciones técnicas y la propuesta económica presentada para el proceso, los requerimientos que en virtud del contrato haga el supervisor del contrato ejecutando las actividades que se encaminen al cabal cumplimiento y ejecución de sus obligaciones contractuales.
2. Acatar los requerimientos del supervisor, como enlace directo entre el Municipio de Pasto y el contratista.
3. Garantizar que la prestación del servicio, cumpla con las necesidades específicas a que haya lugar.
4. Atender los requerimientos que sean formulados por el supervisor y para efectos de ejecutar en debida forma el contrato
5. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato, en la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad requeridos; teniendo en cuenta lo establecido en los estudios previos, invitación pública, con sus respectivos anexos y la propuesta del Contratista.
6. Entregar los bienes y elementos con las especificaciones técnicas y requerimiento ofrecidos en su propuesta y descritos en el objeto del contractual, dentro de este documento garantizando la calidad de los mismos.
7. Asumir todos los impuestos y retenciones que impliquen el contrato.
8. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.

9. Atender las recomendaciones y sugerencias que hagan el Supervisor y/o Interventor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.
10. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago originales.
11. No podrá revelar, durante la vigencia de este Contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL de propiedad del Municipio de Pasto de la que EL CONTRATISTA haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo el Municipio de Pasto, sin el previo consentimiento por escrito del Municipio de Pasto, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de Ley;
12. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al Municipio de Pasto en el momento en que sea requerido por el mismo.
13. Adoptar y cumplir con los protocolos de bioseguridad requeridos por el municipio, por el Ministerio de Salud y demás resoluciones y disposiciones que apliquen.
14. El contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Pasto, para lo cual deberá aportar el correspondiente certificado de PAZ Y SALVO MUNICIPAL, al momento de suscribir el acta de inicio, en caso de que el contratista no se encuentre inscrito en la base de datos de la secretaria de Hacienda municipal, deberá realizarlo a través de la página oficial de la alcaldía de Pasto, www.pasto.gov.co
15. El contratista de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.4.6.27 del Decreto 1072 de 2015 deberá acreditar que se encuentra en cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No. 0312 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo.
16. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.
17. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
18. Las demás contempladas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.

5.2. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Cancelar al contratista la remuneración pactada, en la forma y condiciones determinadas en el valor y la forma de pago, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad para el trámite de pago.
2. Suministrar en forma oportuna, la información solicitada o requerida por el contratista para el cabal desempeño de su gestión.
3. Resolver las peticiones presentadas por el CONTRATISTA en los términos consagrados por la ley.
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
5. Exigir al contratista la ejecución idónea del contrato.
6. Ejercer la supervisión y seguimiento permanente del objeto contractual, a través del supervisor.
7. Expedir y tramitar los certificados de cumplimiento del objeto contractual, a través del supervisor.
8. Impartir por escrito y en forma oportuna, las instrucciones y directrices respectivas al contratista
9. Las demás contempladas en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993.

6. EXPERIENCIA MÍNIMA

6.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECÍFICA: Debido a la especialidad de los bienes y servicios a utilizar se considerará como requisito habilitante la experiencia del proponente así:

El proponente deberá acreditar una experiencia con máximo un (1) contrato ejecutado y/o liquidado, cuyo objeto sea igual o similar a la presente convocatoria, cuyo monto contratado en suma sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.

En caso de personas plurales (consorcio o uniones temporales) la experiencia específica podrá ser acreditada por uno de los integrantes de la misma, por dos o más o por todos los integrantes de ella.

6.1.1. Condiciones para acreditar experiencia:

Para acreditar la experiencia se deberá aportar copia hasta un (1) contrato y de sus respectivas actas de recibo final o actas de liquidación o de cumplimiento a satisfacción, expedidas por las respectivas entidades contratantes.

Deberá aportarse: Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final y/o Acta de Liquidación del contrato relacionado, o certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final y/o Acta de Liquidación o copia del contrato y certificación.

Es decir, el proponente podrá acreditar la experiencia con una a varias de las siguientes alternativas:

- Copia del Contrato y del Acta De Recibo Final.
- Copia Del Contrato y Acta de Liquidación del Contrato.
- Certificación Expedida por la Entidad Contratante y Acta de Recibo Final.
- Certificación Expedida por la Entidad Contratante y Acta de Liquidación.
- Copia de contrato y Certificación Expedida por la Entidad Contratante.

En caso de tratarse de Entidad de Orden Nacional, Departamental y /o Municipal que a la fecha ya no se encuentre en funcionamiento, el contratista presentará la certificación expedida por la Entidad en su momento, acompañada de la declaración juramentada del oferente que contenga los aspectos requeridos en este numeral para acreditar experiencia.

- Solo se tendrá en cuenta para validación de experiencia, contratos ejecutados y/o liquidados.

En el evento que se hayan ejecutado contratos en consorcios o uniones temporales, la experiencia se verificará en base con el documento consorcial.

NOTA: en caso de aportarse más de un (01) contrato se evaluará el que esté acorde con el objeto a contratar y sea de mayor valor, en todo caso se evaluará máximo un (01) contrato

6.1.2. Contenido de las Certificaciones:

En caso de aportar certificaciones, éstas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información: (i) la relación de cada uno de los contratos, (ii) nombre del contratante y contratista, (iii) número del contrato, (iv) objeto, (v) plazo de ejecución, (vi) valor final ejecutado, (vii) fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios, (viii) cumplimiento del contrato, Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha del plazo previsto para la presentación de las ofertas.

Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha del plazo previsto para la presentación de las ofertas.

NOTA: El Municipio se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los proponentes. Si se advierten discrepancias entre esta información, y lo establecido por el Municipio de Pasto, la propuesta será rechazada.

7. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS POSIBLES OFERENTES

7.1. ANÁLISIS DEL MERCADO:

El presente estudio se realiza en atención a la sub sección 6 artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que: *"La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."*

Igualmente se elabora el presente documento, siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector.
La entidad ha realizado un análisis del sector para la presente contratación teniendo en cuenta el objeto del contrato y las condiciones y especificaciones técnicas que generan la necesidad de contratar para "suministrar equipos tecnológicos para la producción audiovisual y demás componentes necesarios para mejorar la infraestructura de producción audiovisual, para el normal desarrollo de las actividades propias del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PUBLICA VIGENCIA 2023 EN EL MUNICIPIO DE PASTO, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas según lo establecido en los anexos y fichas técnicas".

Lo anterior obedece igualmente al análisis de mercado y precios unitarios, así como también el estudio respectivo desde la perspectiva legal, comercial, financiera organizacional, técnica y de análisis de riesgos.

7.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA- HISTORICO DE CONTRATACIONES:

En la historia de la entidad se han desarrollado suministros para realizar esta clase de contratos a través de los cuales se busca dar solución a las necesidades sentidas para la ejecución de un proyecto bajo la modalidad de Mínima Cuantía, los últimos procesos que se han desarrollado en el Municipio de Pasto similares a esta tipología de contratación son:

Año	No. Cto.	objeto	Valor	Modalidad de selección
2013	20132715	Suministrar a la alcaldía de pasto- oficina de comunicación social, equipos de comunicación y demás elementos necesarios para el normal desarrollo de las actividades propias del proyecto denominado "comunicación integral para la transformación y el cambio cultural" los elementos suministrados deberán cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.	$ 6.820.000	Mínima Cuantía
2014	20142782	El contratista se compromete para con el municipio a suministrar a la oficina de comunicación social elementos para mejorar las condiciones técnicas de los equipos de comunicación y demás componentes necesarios para el normal desarrollo de las actividades propias del proyecto denominado comunicación integral para la transformación y el cambio cultural los elementos suministrados deberán cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.	$ 10.448.369	Mínima Cuantía
2021	20213625	El contratista se compromete para con el municipio a suministrar equipos tecnológicos para la producción audiovisual y demás componentes necesarios para mejorar la infraestructura de producción audiovisual, para el normal desarrollo de las actividades propias del proyecto denominado implementación de la estrategia de comunicación pública vigencia 2021 en el municipio de pasto de acuerdo a las	$ 73.684.900	Mínima Cuantía

			especificaciones técnicas solicitadas según lo establecido en los anexos y fichas técnicas.		

7.3. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

A. ¿QUIÉN VENDE?: Los posibles oferentes de los bienes, elementos o servicios a adquirir pueden ser personas naturales o jurídicas, consorcios, uniones temporales, legalmente constituidos que tengan en su objeto o razón social la distribución o que actúen como proveedores de los bienes, elementos o servicios que se adquieren conforme las especificaciones técnicas establecidas en el cuadro de características técnicas.

Persona Natural: La persona natural deberá tener dentro de su respectivo registro mercantil actividades iguales o similares a la del objeto contractual, para el caso de profesionales liberales la capacidad de realizar actividades iguales o similares a la del objeto contractual.

De igual manera la capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones técnicas descritas, por lo cual se deberán anexar las respectivas certificaciones y/o contratos.

Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones técnicas descritas, por lo cual se deberán anexar las respectivas certificaciones y/o contratos.

Consorcios y/o Uniones temporales: Los consorcios o uniones temporales que se constituyan deberán tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones técnicas descritas, por lo cual se deberán anexar las respectivas certificaciones y/o contratos.

B. DESCRIPCIÓN DE LA DINAMICA DEL MERCADO: El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los conceptos asociados con las tareas a contratar, de conformidad con los estudios previos, la invitación y el presente estudio de sector.

PERFIL DEL POTENCIAL OFERENTE								
Escoja una de las siguientes opciones y marque con una X								
PROVEEDOR DE MATERIAS PRIMAS	**FABRICANTE**	**IMPORTADOR**	**ENSAMBLADOR**	**DISTRIBUIDOR MAYORISTA**	**DISTRIBUIDOR MINORISTA**	**INTERMEDIARIO**	**TRANSPORTADOR**	**OTRO:X CUAL:**
								Proveedor de equipos para producción audiovisual.

7.4. DISPONIBILIDAD Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN "ESTUDIO DE MERCADO":

Para determinar los valores correspondientes a precios unitarios, la entidad contratante ha realizado un proceso de análisis del estudio de mercado y precios unitarios, así como también al estudio respectivo desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos. Para establecer el valor de los equipos que se deben suministrar en el presente proceso y de conformidad con las cotizaciones recibidas, se procedió a la revisión de los costos obteniendo como resultado un promedio base que determinará el valor del contrato.

El estudio de mercado se sustentó en cotizaciones realizadas por empresas: COTIZACIÓN 1 SOLUCIONES Y SERVICIOS, COTIZACIÓN 2- SOLUCIONES INFORMATICAS EN LÍNEA, COTIZACIÓN 3 - COMPUTADORAS Y TECNOLOGIAS (las cotizaciones hacen parte integral del presente proceso).

Previa consulta de precios en el mercado, se estableció fijar el presupuesto máximo mediante la medida estadística **media aritmética** y de la cual se obtuvieron los siguientes resultados:

ITEM	CARACTERISTICAS	CANT	COTIZACIÓN 1 SOL Y SER		COTIZACIÓN 2 EN LÍNEA		COTIZACIÓN COMUTADORAS Y TECNOLOGIA	
			VLR Unit	VLR Total	VLR Unit	VLR Total	VLR Unit	VLR Total
1	Cámara EVIL / sin espejo Monta un sensor APS-C BSI-CMOS Resolución: 21 Mpx Velocidad de disparo en ráfaga: 11 fps El rango ISO calibrado va desde ISO 100 hasta ISO 51200 (expandible hasta ISO 204800) Visor electrónico con una resolución de 2.36 Mpx y una cobertura del 100% de la escena Pantalla abatible de 3.2 pulgadas (1Mp) Pantalla táctil Vídeo en 4K(30 fps) Full HD (1080p) (60 fps) Medidas de la cámara: 127 x 94 x 60 mm (ancho x alto x grosor) Peso 397 gramos Autonomía de la batería: 320 fotos Con lente DX 1650 Kit	**2**	6.150.000	12.300.000	6.300.000	12.600.000	6.500.000	13.000.000
2	Impresora Multifuncional TINTAS Sistema de Tintas Continuas CAMBIO TINTAS (Ecofit) Fácil de cambiar cada botella encaja únicamente en el tanque de su color evitando derrames IMPRIME Tamaño Carta/Tamaño Oficio COPIA Y ESCANEA Tamaña Carta Impresión: Hasta 5.760 dpi x 1.440 dpi Velocidad de Impresión ISO: Negro 10 ppm y color 5 ppm (A4/carta) Velocidad de Impresión: Negro 33 ppm y color 15 ppm (borrador, A4/carta) ESCANER Resolución Óptica: 1.200 dpi x 2.400 dpi Profundidad del Bit de Color: 48 bits de entrada, 24 bits de salida Velocidad de Copiado ISO: Negro 7,7 cpm y color 3,8 cpm (A4/carta) Máximo Tamaño de Copia: A4/carta – 1.200 dpi x 2.400 dpi CONECTIVIDAD Conectividad Estándar: USB de alta velocidad (compatible con USB 2.0), Wi-Fi, Wi-Fi Direct	1	1.200.000	1.200.000	1.300.000	1.300.000	1.365.000	1.365.000
3	Disco Duro Externo Expansión 2tb Negro Interfaz De Conexión: USB 3.0.	3	395.000	1.185.000	395.000	1.185.000	395.000	1.185.000

4	Servidor NAS TS-832PX Quad Core 1.7Ghz 8 Bahías Memoria Ram 4 GB Ddr4 2133mhz Sistema OperativoQTS 4.3.4 (embedded Linux) 32 TERABYTES SSD (8 SSD DE 4 TB) El potente TS-832PX de cuatro núcleos y 8 bahías incluye dos puertos SFP + de 10 GbE redes de alta velocidad de 10 GbE con un ROI maximizado. NAS basado en ARM que admite la tecnología Qtier ™ para un almacenamiento en niveles automático eficiente. Las ranuras PCIe amplían el potencial de las aplicaciones, , al instalar la nueva tarjeta de red inalámbrica PCIe QWA-AC2600 , el TS-832PX se transforma en una conveniente estación base inalámbrica que permite que los dispositivos se conecten directamente al NAS para acceder fácilmente a sus servicios y conexión a Internet	1	23.500.000	23.500.000	24.000.000	24.000.000	24.000.000	24.000.000
5	Juego de conversores de HDMI a SDI y convertidor HDMI a SDI con dos salidas SDI audio Embedder Soporte HDMI 1,3, 3G/HD-SDI Autor Formato Detección Extender para Cámara CCTV, Profesionales	4	1.420.000	5.680.000	1.420.000	5.680.000	1.420.000	5.680.000
6	Dos conversores Blackmagic Desin Micro convertidor HDMI a SDDI 3 G (con fuente de alimentación), profesionales	2	530.000	1.060.000	530.000	1.060.000	530.000	1.060.000
7	Cables USB tipo C Carga Rápida 100% Original	2	60.000	120.000	75.000	150.000	75.000	150.000
8	Cables Xlr Hembra Blindado Balanceado de 15 metros	4	190.000	760.000	230.000	920.000	230.000	920.000
9	Conversores Desing Micro convertidor SDI A HDMI 3G - Con fuente de alimentación, profesionales	2	490.000	980.000	500.000	1.000.000	490.000	980.000
10	Interface Audio Umc204Hd Interfaz De Audio Ideal Para Micrófonos E Instrumento2 X 4 Usb Resolución De 24-Bit-192Khz Ofrece Calidad De Sonido Profesional Compatible Con Gran Variedad De Software De Grabación Popular 2 Preamplificadores De Micrófono De Estudio Grado Midas Ofrecen Un Sonido Excepcional Caja Metálica Muy Robusta, Resistente A Impactos	1	1.000.000	1.000.000	1.150.000	1.150.000	1.150.000	1.150.000
11	Cable XLR Macho, Hembra Blindadao Balanceado de 50 Metros	2	410.000	820.000	410.000	820.000	410.000	820.000
12	Cables 2A 1Rca Plug 3,5 mm Jack 3,5 mm 3,6 Metros	4	55.000	220.000	55.000	220.000	55.000	220.000
13	Cables HDMI 4K 15 Metros Encauchetado	4	140.000	560.000	140.000	560.000	140.000	560.000
14	Extensión Eléctrica Encauchetada x15 Metros Uso Industrial Larga	8	49.000	392.000	49.000	392.000	49.000	392.000
15	Splitter HDMI 1 Entrada x 4 Salidas	2	135.000	270.000	145.000	290.000	135.000	270.000
16	Baterías para Cámara Panasonic Modelo AG-VBR59	1	735.000	735.000	735.000	735.000	735.000	735.000
17	Baterías para Cámara Sony - NP -F770	2	170.000	340.000	170.000	340.000	170.000	340.000
18	Batería para Lámpara Sony NP-F770	4	175.000	700.000	185.000	740.000	185.000	740.000
19	Batería RF EL 14 para Cámara Nikon Fotográfica D5300	1	245.000	245.000	170.000	170.000	170.000	170.000

20	UPS UN I 1500VA 1500 VA entrada y salida de 100V - 110V - 120V negro soporte 30 Minutos de Autonomía	2	536.500	1.073.000	550.000	1.100.000	590.000	1.180.000
21	Microfono de Solapa Inalambrico 1 receptor 2 emisores. Transmisión inalámbrica: Digital 2.4 GHz Alcance máximo de funcionamiento: 200 m Latencia: 3,5 a 4 ms Cifrado: 128 bits Especificaciones del Receptor: Antena: 1 Antena interna Número de canales de audio: 2 Rango de ganancia: -24 a 0 dB (pasos de 12 dB) Conectividad: 1 x USB tipo C (audio, alimentación, carga) Tipo de batería: 1 x recargable incorporada (incluida) Tiempo de carga: 2 horas Aprox. Duración de la batería: 7 horas Pantalla e indicadores: 1 x LCD gráfico (nivel de AF, estado de la batería, medición, nivel de RF, estado de la batería del transmisor) Dimensiones: 4.4 x 4.5 x 1.8 cm Peso: 32 g Especificaciones de los Transmisores: Entrada audio: 1 x 1/8 "/ 3,5 mm TRS hembra Interruptor de silenciamiento Nivel de entrada de audio: -20 dBV (máx.) Rango de ganancia: +20 dB Método de sincronización patentado Antena: 1 x Interna Tipo de alimentación: 1 x recargable incorporada (incluida) Tiempo de carga de la batería: 2 horas Aprox. Duración de la batería: 7 horas Conectividad: 1 x USB tipo C (audio, alimentación, carga) Indicadores: 1 x LED (sincronización) / 1 x LED (estado de la batería) Dimensiones: 4.4 x 4.5 x 1.8 cm Peso: 32 g Especificaciones del Micrófono integrado: Campo de sonido: Mono Principio de funcionamiento: Operado por presión Cápsula: Condensador de electret Patrón polar: omnidireccional Rango de frecuencia: 50 Hz a 20 kHz Nivel de ruido equivalente: 22 dB ponderado A SPL máximo: 100 dB SPL Paquete incluye: 1x Receptor 2x Transmisor 3x Peluche anti-viento 3x Cable USB-C	2	1.730.000	3.460.000	1.780.000	3.560.000	1.920.000	3.840.000

	1x Cable SC5 3.5mm TRS 1x Estuche							

22	Lámparas Portátiles baterías incorporada led de vídeo rgb: la luz led rgb presenta una temperatura de color de 2500k-8500k con iluminación cri97 e tlci97 de hasta 1700lux a 1 m. las cuentas de luz led proporcionan una iluminación colorida y crean una atmósfera envolvente para retratos y videos. Color preciso: luz de cámara M1 RGB con alta reproducción cromática con CRI 97+ y TLCI 97+, reproducción de color verdadero, amplio rango de temperatura de color: 2500-8500 K, ajuste preciso de brillo del 0-100%. [15 efectos de luz y sincronización de música]: la luz de la cámara RGB viene con 15 tipos de efectos de luz especiales Fx diferentes que contienen 40 ajustes preestablecidos diferentes en total. En modo "música", la luz de M1 puede superar con el tempo cuando estás aplaudiendo o golpeando. Sus colores cambian a medida que el volumen de sonido sube y baja. [RGB a todo color]: la luz de video de bolsillo M1 soporta hueco (H:0-360)/saturación (S:0-100)/brillo (0-100%) ajuste para crear cualquier color necesario. Pantalla LCD integrada para lecturas precisas, hace que tu trabajo sea más eficaz. Batería de litio integrada: la luz de videoconferencia M1 tiene una batería recargable de litio integrada de 2410 mAh y puerto de carga USB tipo C, carga USB tipo C (5 V/2 A), funciona alrededor de 2.5 horas a plena potencia. Soporte articulado: soporte articulado integrado para facilitar tu configuración de iluminación. Su diseño de soporte articulado te permite montar en rosca de 1/4 en diferentes ángulos, montar en aparejos de cámara o soporte de zapatos de cámara.	2	620.000	1.240.000	680.000	1.360.000	680.000	1.360.000
23	Flex Reflector Luz Flash 5 En 1 Oval 90cm*120cm Video F para cámara Panasonic.	1	250.000	250.000	270.000	270.000	260.000	260.000
24	Cable CL-100 1/8"-Male Mini Jack to XLR-Male Connector Cable for Sennheiser EK100 Receiver	2	420.000	840.000	441.000	882.000	430.000	860.000
25	Cable CL1 3.5mm to 3.5mm Output Cable for EW Series Camera-Mount Receiver	2	250.000	500.000	250.000	500.000	250.000	500.000

26	AMD RYZEN 7-5700G 3,8 Ghz HASTA 4,6 Ghz /L3 16MB/7NM/8 NUCLEOS/16 HILOS/Radeon™ Graphics 2000 MHz/ T. VIDEO RX 560 PGE PHANTOM GAMING ELITE 4GB DDR5, Clock processador 1199 MHz, Stream Processors 1024, 6.8 Gbps, Resolución máxima digital: 7680 x 4320, 1 x HDMI™ 2.0, 2 x DisplayPort™ 1.4, BOARD ASROCK B550M-HDV, 2 socket, DISCO SOLIDO 512GB M.2 PCI EXPRESS, DDR4 16GB RGB, CAJA JANUS T-760 GAMER VIDRIO TEMPLADO, FUENTE 550W REALES Monitor 24" ultra delgado HDMI Teclado y Mouse Gamer	1	5.850.000	5.850.000	6.100.000	6.100.000	6.500.000	6.500.000
27	Monitor Ips 24 ultra delgado HDMI/ VGA/ 60Hz resolución 1920 x 1080 FULL HD/ parlantes incorporados	1	900.000	900.000	155.500	155.500	155.000	155.000
28	Tarjeta profesional SDXC UHS-II de 1667 x 128 GB, lectura de hasta 250 MB/s, para fotógrafo profesional	2	190.000	380.000	195.000	390.000	230.000	460.000
29	Cable de carga y sincronización Pearstone USB-C 3.1 a USB-A (3')	2	220.000	440.000	230.000	460.000	280.000	560.000
TOTALES				**$ 67.000.000**		**$ 68.089.500**		**$ 69.412.000**

NOTA 1:

1. Los bienes a adquirir deberán ser suministrados de conformidad con las necesidades y requerimientos del supervisor

NOTA 2:

1. No se aceptará ofertas parciales.
2. Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, el Municipio de Pasto no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.
3. Los valores incluyen IVA

7.4.1. CUADRO DE CARACTERÍSTICAS, CANTIDADES Y PRECIOS DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR CONFORME AL ESTUDIO DE MERCADO:

Se debe establecer el cuadro de características, cantidades y precios de los bienes o servicios a contratar con el **valor promedio** que resultó del análisis del estudio de mercado producto del cuadro anterior.

CARACTERISTICAS	CANT	PROMEDIO DE PRECIOS UNITARIOS	TOTALES
Cámara EVIL / sin espejo Monta un sensor APS-C BSI-CMOS Resolución: 21 Mpx Velocidad de disparo en ráfaga: 11 fps El rango ISO calibrado va desde ISO 100 hasta ISO 51200 (expandible hasta ISO 204800) Visor electrónico con una resolución de 2.36 Mpx y una cobertura del 100% de la escena Pantalla abatible de 3.2 pulgadas (1Mp) Pantalla táctil Vídeo en 4K(30 fps) Full HD (1080p) (60 fps) Medidas de la cámara: 127 x 94 x 60 mm (ancho x alto x grosor) Peso 397 gramos Autonomía de la batería: 320 fotos Con lente DX 1650 Kit	2	$ 6.316.667	$ 12.633.333

Impresora Multifuncional TINTAS Sistema de Tintas Continuas CAMBIO TINTAS (Ecofit) Fácil de cambiar cada botella encaja únicamente en el tanque de su color evitando derrames IMPRIME Tamaño Carta/Tamaño Oficio COPIA Y ESCANEA Tamaña Carta Impresión: Hasta 5.760 dpi x 1.440 dpi Velocidad de Impresión ISO: Negro 10 ppm y color 5 ppm (A4/carta) Velocidad de Impresión: Negro 33 ppm y color 15 ppm (borrador, A4/carta) ESCANER Resolución Óptica: 1.200 dpi x 2.400 dpi Profundidad del Bit de Color: 48 bits de entrada, 24 bits de salida Velocidad de Copiado ISO: Negro 7,7 cpm y color 3,8 cpm (A4/carta) Máximo Tamaño de Copia: A4/carta – 1.200 dpi x 2.400 dpi CONECTIVIDAD Conectividad Estándar: USB de alta velocidad (compatible con USB 2.0), Wi-Fi, Wi-Fi Direct	1	$ 1.288.333	$ 1.288.333
Disco Duro Externo Expansión 2tb Negro Interfaz De Conexión: USB 3.0.	3	$ 395.000	$ 1.185.000
Servidor NAS TS-832PX Quad Core 1.7Ghz 8 Bahías Memoria Ram 4 GB Ddr4 2133mhz Sistema OperativoQTS 4.3.4 (embedded Linux) 32 TERABYTES SSD (8 SSD DE 4 TB) El potente TS-832PX de cuatro núcleos y 8 bahías incluye dos puertos SFP + de 10 GbE redes de alta velocidad de 10 GbE con un ROI maximizado. NAS basado en ARM que admite la tecnología Qtier ™ para un almacenamiento en niveles automático eficiente. Las ranuras PCIe amplían el potencial de las aplicaciones, , al instalar la nueva tarjeta de red inalámbrica PCIe QWA-AC2600 , el TS-832PX se transforma en una conveniente estación base inalámbrica que permite que los dispositivos se conecten directamente al NAS para acceder fácilmente a sus servicios y conexión a Internet	1	$ 23.833.333	$ 23.833.333
Juego de conversores de HDMI a SDI y convertidor HDMI a SDI con dos salidas SDI audio Embedder Soporte HDMI 1,3, 3G/HD-SDI Autor Formato Detección Extender para Cámara CCTV, Profesionales	4	$ 1.420.000	$ 5.680.000
Dos conversores Blackmagic Desin Micro convertidor HDMI a SDDI 3 G (con fuente de alimentación), profesionales	2	$ 530.000	$ 1.060.000
Cables USB tipo C Carga Rápida 100% Original	2	$ 70.000	$ 140.000
Cables Xlr Hembra Blindado Balanceado de 15 metros	4	$ 216.667	$ 866.667
Conversores Desing Micro convertidor SDI A HDMI 3G - Con fuente de alimentación, profesionales	2	$ 493.333	$ 986.667
Interface Audio Umc204Hd Interfaz De Audio Ideal Para Micrófonos E Instrumento2 X 4 Usb Resolución De 24-Bit-192Khz Ofrece Calidad De Sonido Profesional Compatible Con Gran Variedad De Software De Grabación Popular 2 Preamplificadores De Micrófono De Estudio Grado Midas Ofrecen Un Sonido Excepcional Caja Metálica Muy Robusta, Resistente A Impactos	1	$ 1.100.000	$ 1.100.000
Cable XLR Macho, Hembra Blindadao Balanceado de 50 Metros	2	$ 410.000	$ 820.000
Cables 2A 1Rca Plug 3,5 mm Jack 3,5 mm 3,6 Metros	4	$ 55.000	$ 220.000
Cables HDMI 4K 15 Metros Encauchetado	4	$ 140.000	$ 560.000
Extensión Eléctrica Encauchetada x15 Metros Uso Industrial Larga	8	$ 49.000	$ 392.000

Splitter HDMI 1 Entrada x 4 Salidas	2	$ 138.333	$ 276.667
Baterías para Cámara Panasonic Modelo AG-VBR59	1	$ 735.000	$ 735.000
Baterías para Cámara Sony - NP -F770	2	$ 170.000	$ 340.000
Batería para Lámpara Sony NP-F770	4	$ 181.667	$ 726.667
Batería RF EL 14 para Cámara Nikon Fotográfica D5300	1	$ 195.000	$ 195.000
UPS UN I 1500VA 1500 VA entrada y salida de 100V - 110V - 120V negro soporte 30 Minutos de Autonomía	2	$ 558.833	$ 1.117.667
Microfono de Solapa Inalambrico 1 receptor 2 emisores. Transmisión inalámbrica: Digital 2.4 GHz Alcance máximo de funcionamiento: 200 m Latencia: 3,5 a 4 ms Cifrado: 128 bits Especificaciones del Receptor: Antena: 1 Antena interna Número de canales de audio: 2 Rango de ganancia: -24 a 0 dB (pasos de 12 dB) Conectividad: 1 x USB tipo C (audio, alimentación, carga) Tipo de batería: 1 x recargable incorporada (incluida) Tiempo de carga: 2 horas Aprox. Duración de la batería: 7 horas Pantalla e indicadores: 1 x LCD gráfico (nivel de AF, estado de la batería, medición, nivel de RF, estado de la batería del transmisor) Dimensiones: 4.4 x 4.5 x 1.8 cm Peso: 32 g Especificaciones de los Transmisores: Entrada audio: 1 x 1/8 "/ 3,5 mm TRS hembra Interruptor de silenciamiento Nivel de entrada de audio: -20 dBV (máx.) Rango de ganancia: +20 dB Método de sincronización patentado Antena: 1 x Interna Tipo de alimentación: 1 x recargable incorporada (incluida) Tiempo de carga de la batería: 2 horas Aprox. Duración de la batería: 7 horas Conectividad: 1 x USB tipo C (audio, alimentación, carga) Indicadores: 1 x LED (sincronización) / 1 x LED (estado de la batería) Dimensiones: 4.4 x 4.5 x 1.8 cm Peso: 32 g Especificaciones del Micrófono integrado: Campo de sonido: Mono Principio de funcionamiento: Operado por presión Cápsula: Condensador de electret Patrón polar: omnidireccional Rango de frecuencia: 50 Hz a 20 kHz Nivel de ruido equivalente: 22 dB ponderado A	2	$ 1.810.000	$ 3.620.000

SPL máximo: 100 dB SPL Paquete incluye: 1x Receptor 2x Transmisor 3x Peluche anti-viento 3x Cable USB-C 1x Cable SC5 3.5mm TRS 1x Estuche			
Lámparas Portátiles baterías incorporada led de vídeo rgb: la luz led rgb presenta una temperatura de color de 2500k-8500k con iluminación cri97 e tlci97 de hasta 1700lux a 1 m. las cuentas de luz led proporcionan una iluminación colorida y crean una atmósfera envolvente para retratos y videos. Color preciso: luz de cámara M1 RGB con alta reproducción cromática con CRI 97+ y TLCI 97+, reproducción de color verdadero, amplio rango de temperatura de color: 2500-8500 K, ajuste preciso de brillo del 0-100%. [15 efectos de luz y sincronización de música]: la luz de la cámara RGB viene con 15 tipos de efectos de luz especiales Fx diferentes que contienen 40 ajustes preestablecidos diferentes en total. En modo "música", la luz de M1 puede superar con el tempo cuando estás aplaudiendo o golpeando. Sus colores cambian a medida que el volumen de sonido sube y baja. [RGB a todo color]: la luz de video de bolsillo M1 soporta hueco (H:0-360)/saturación (S:0-100)/brillo (0-100%) ajuste para crear cualquier color necesario. Pantalla LCD integrada para lecturas precisas, hace que tu trabajo sea más eficaz. Batería de litio integrada: la luz de videoconferencia M1 tiene una batería recargable de litio integrada de 2410 mAh y puerto de carga USB tipo C, carga USB tipo C (5 V/2 A), funciona alrededor de 2.5 horas a plena potencia. Soporte articulado: soporte articulado integrado para facilitar tu configuración de iluminación. Su diseño de soporte articulado te permite montar en rosca de 1/4 en diferentes ángulos, montar en aparejos de cámara o soporte de zapatos de cámara.	2	$ 660.000	$ 1.320.000
Flex Reflector Luz Flash 5 En 1 Oval 90cm*120cm Video F para cámara Panasonic.	1	$ 260.000	$ 260.000
Cable CL-100 1/8"-Male Mini Jack to XLR-Male Connector Cable for Sennheiser EK100 Receiver	2	$ 430.333	$ 860.667
Cable CL1 3.5mm to 3.5mm Output Cable for EW Series Camera-Mount Receiver	2	$ 250.000	$ 500.000
AMD RYZEN 7-5700G 3,8 Ghz HASTA 4,6 Ghz /L3 16MB/7NM/8 NUCLEOS/16 HILOS/Radeon™ Graphics 2000 MHz/ T. VIDEO RX 560 PGE PHANTOM GAMING ELITE 4GB DDR5, Clock processador 1199 MHz, Stream Processors 1024, 6.8 Gbps, Resolución máxima digital: 7680 x 4320, 1 x HDMI™ 2.0, 2 x DisplayPort™ 1.4, BOARD ASROCK B550M-HDV, 2 socket, DISCO SOLIDO 512GB M.2 PCI EXPRESS, DDR4 16GB RGB, CAJA JANUS T-760 GAMER VIDRIO TEMPLADO, FUENTE 550W REALES Monitor 24” ultra delgado HDMI Teclado y Mouse Gamer	1	$ 6.150.000	$ 6.150.000
Monitor Ips 24 ultra delgado HDMI/ VGA/ 60Hz resolución 1920 x 1080 FULL HD/ parlantes incorporados	1	$ 403.500	$ 403.500

Tarjeta profesional SDXC UHS-II de 1667 x 128 GB, lectura de hasta 250 MB/s, para fotógrafo profesional	2	$ 205.000	$ 410.000
Cable de carga y sincronización Pearstone USB-C 3.1 a USB-A (3')	2	$ 243.333	$ 486.667
TOTALES			**$ 68.167.167**

Nota importante:
- No se tendrá en cuenta la propuesta cuyo valor exceda el valor máximo promedio para el correspondiente Ítem establecido en el cuadro anterior, o que no cumpla con las características técnicas solicitadas.

Teniendo en cuenta el estudio realizado se pudo determinar que el valor del presupuesto oficial para la contratación en: ***SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS MDA/CTE (*****$ 68.167.167*****), incluido IVA.***

7.5. ANÁLISIS DEL RIESGO. Frente a este punto debe remitirse al análisis efectuado en el **NUMERAL 15.- TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS:** del presente estudio previo.

8. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

8.1. Valor.
El presupuesto Oficial del presente proceso se establece ***SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS MDA/CTE (*****$ 68.167.167*****), incluido IVA***

El presupuesto asignado para el presente proceso comprende todos los gastos y costos directos e indirectos en que el contratista incurra para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, impuestos incluidos.

8.2. Forma de pago:

El valor del contrato que resulte de este proceso será cancelado por el Municipio de Pasto de la siguiente manera: pagos parciales previa presentación, aprobación y entrega de los elementos, sumado a ello la correspondiente certificación de cumplimiento del objeto contractual expedida por el supervisor del contrato y los trámites administrativos reglamentarios.

PARÁGRAFO 1º.- El pago se realizará previa presentación de informe de ejecución y certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor(a) del contrato y previos los trámites administrativos reglamentarios.

PARÁGRAFO 2º.- EL CONTRATISTA acreditará el pago correspondiente a sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes.

PARÁGRAFO 3º.- En caso de terminación anticipada sólo habrá lugar al pago de los bienes efectivamente entregados.

PARÁGRAFO 4º.- Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por el pago de cuentas estarán a cargo del contratista.

PARÁGRAFO 5º.- EL Municipio no pagará ninguna suma de dinero al CONTRATISTA mientras este no haya cumplido previamente con los requisitos de legalización del contrato que se celebra.

PARÁGRAFO 6º.- Las demoras en el pago originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

DEL DERECHO DE TURNO: según lo señalado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad respetara el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas o cuentas de cobro no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago solo empezara a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la entidad. Para el pago, el contratista deberá acreditar los comprobantes de cancelación de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones y parafiscales, a que haya lugar, de conformidad a lo previsto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

8.3. Justificación del Valor del Contrato:

Para calcular el presupuesto oficial destinado a la contratación se tuvo en cuenta los precios del mercado incluyendo los costos del transporte, impuestos y retenciones que se incurren en venta y entrega de los bienes a contratar por MUNICIPIO DE PASTO, el análisis del sector y estudio de mercado realizado por el Municipio.

El Presupuesto oficial estimado para la presente invitación es el análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato, indicando con precisión las variables consideradas para calcular el presupuesto de la respectiva contratación, así como su monto y el de los costos para la entidad asociados a la realización del proceso de selección y a la ejecución del contrato.

Los bienes o servicios a adquirir deberán ser suministrados de conformidad con las necesidades y requerimientos del supervisor.

El valor cubre los costos de insumos, materiales, transporte, prestaciones sociales, tasas y contribuciones decretadas por el Gobierno Nacional, Departamental, herramientas, equipos y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del Contrato, gastos de administración y utilidades del oferente.

9. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

El presupuesto oficial se ampara con la siguiente disponibilidad presupuestal:

CDP	CUENTA	NOMBRE	FECHA	VALOR CDP	VALOR A AFECTAR
2023001632	2.3.2.01.01.003.05.02	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos / Nivel Central / Icld / Implementación de la estrategia de comunicación publica / TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES / TECNOLOGIAS DE LA INFORM	15/02/2023	$40.000.000	$ 40.000.000
2023002631	2.3.2.01.01.003.05.02	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos / Nivel Central / Icld / Implementación de la estrategia de comunicación publica / TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES / TECNOLOGIAS DE LA INFORM	15/05/2023	$28.600.000	$28.167.167
	VALOR TOTAL				***$68.167.167***

10.PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del objeto del contrato será *desde el cumplimiento de requisitos de ejecución y hasta el 30 de septiembre de 2023.*

11. LUGAR DE EJECUCIÓN

El objeto contractual se ejecutará en el Municipio de Pasto del Departamento de Nariño

12. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección para la escogencia del contratista corresponde a la establecida para la contratación cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía o contratación de mínima cuantía, consagrada en el parágrafo 2 del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

El Municipio de Pasto realizara el presente proceso de selección mediante la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, que se adelantará de conformidad con lo consagrado en la SUBSECCIÓN 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 del 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, cuyas reglas se determinan en el artículo 94 de la Ley 1474, indicando el procedimiento que se deberá seguir en desarrollo de los procesos de contratación que se adelanten en virtud de esta modalidad.

13. GARANTÍAS A LAS OBLIGACIONES.

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar y la forma de pago, el Contratista deberá constituir a favor del Municipio de Pasto la garantía única de cumplimiento del contrato, otorgada ante una compañía de seguros legalmente autorizada en Colombia, con los siguientes amparos:

a) **Cumplimiento** de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria: En un monto asegurado equivalente al 10% del valor total del contrato, con vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.
b) **Calidad de los elementos**: por el 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y seis meses más.

Cuando haya lugar a la modificación del plazo o valor consignado en el contrato, el contratista deberá ampliar o prorrogar la garantía única en los términos en que se le señale. Si se negare a hacerlo, se hará acreedor a las sanciones respectivas, y el municipio dará por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que por este hecho deba reconocer o pagar indemnización alguna".

14. SUPERVISIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive del presente proceso de selección, será vigilado a través de un Supervisor.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Por lo anterior, y atendiendo al objeto del contrato, El Municipio de Pasto, designará como SUPERVISOR al Jefe de la Oficina de Comunicación Social, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento y vigilará el desarrollo del objeto del contrato, quien también deberá suscribir el acta de inicio, previa verificación de los requisitos para la ejecución del contrato, certificará cumplimiento del objeto contractual por parte del contratista y proyectará la respectiva liquidación del contrato, una vez haya entregado a satisfacción los elementos objeto de presente contrato.

Igualmente será responsable de recibir los bienes, aceptar los servicios y autorizar los pagos, y responderá por los hechos y omisiones que les fueren imputables en los términos previstos en el artículo 84 de la Ley 1474 y de las demás normas legales y reglamentarias que regulan el ejercicio de la supervisión de los contratos.

15. ANÁLISIS DEL RIEGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con el artículo 4 de la ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, EL MUNICIPIO procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección, para lo cual estableció especificaciones técnicas y obligaciones que mitigaban el impacto y probabilidad del riesgo, sin embargo también procede en esta oportunidad a establecer una matriz de riesgos, en los cuales se tipificó, estimó y asignó las principales eventualidades que afectan este proceso:

ANÁLISIS DEL RIEGO Y LA FORMA DE MITIGARLO									
#	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría
1	G	E	E	Económico	Fluctuación en los precios del mercado.	Desabastecimiento de los bienes o servicios.	1	1	2	Riesgo bajo
2	G	E	E	Social o político	Paros, huelgas, ataques terroristas, alteraciones del orden público, que se presenten en el lugar de ejecución del contrato o en las vías de acceso al mismo.	Perdida de bienes y servicios no asegurados o no asegurables, retraso en la ejecución del contrato.	2	2	4	Riesgo bajo
					Actos mal intencionados de terceros.	Perdida de bienes y servicios no asegurados o no asegurables.	2	2	4	Riesgo bajo
3	G	E	E	Operacional	Cuando se deba extender el plazo del contrato por causas ajenas a la voluntad del MUNICIPIO.	Retraso en la ejecución del contrato.	2	2	4	Riesgo bajo
					Cuando se deba extender el plazo del contrato por causas ajenas a la voluntad del Contratista.	Retraso en la ejecución del contrato.	2	2	4	Riesgo bajo
4	G	E	E	Naturales	Los riesgos geológicos, geotécnico e hidrogeológicos	Retraso en la ejecución del contrato.	2	2	4	Riesgo bajo
					Identificados y los que se presenten en la ejecución del contrato.					

MITIGACIÓN												
#	Asignación	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación al contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					Como se realiza el monitoreo	Periodicidad

1	Contratista	**El contratista deberá abastecerse de los bienes o servicios a proveer.**	1	1	2	Riesgo bajo	No	Supervisor	A la suscripción del contrato	A la terminación del contrato	Requerimientos por parte del supervisor	Con cada acta parcial realizada por el supervisor
2	Municipio	**La entidad deberá poner a disposición las a autoridades policivas correspondientes**	2	2	3	Riesgo bajo	No	Supervisor	A la suscripción del contrato	A la terminación del contrato	Requerimientos por parte del supervisor	Con cada acta parcial realizada por el supervisor
	Contratista	**El contratista deberá realizar un plan estratégico con el cual pueda cumplir con la ejecución del contrato**	1	1	2	Riesgo bajo	No	Supervisor	A la suscripción del contrato	A la terminación del contrato	Requerimientos por parte del supervisor	Con cada acta parcial realizada por el supervisor
3	Contratista	**El contratista deberá ejecutar el contrato en el tiempo adicional establecido**	1	1	2	Riesgo bajo	No	Supervisor	A la suscripción del contrato	A la terminación del contrato	Requerimientos por parte del supervisor	Con cada acta parcial realizada por el supervisor
	Contratista		1	1	2	Riesgo bajo	No	Supervisor	A la suscripción del contrato	A la terminación del contrato	Requerimientos por parte del supervisor	Con cada acta parcial realizada por el supervisor
4	Contratista	**Conocer los reportes de las instituciones encargadas de realizar seguimiento técnico de las causas del riesgo, que permitan prever la ocurrencia de eventos, durante el transcurso de la ejecución del contrato.**	2	2	3	Riesgo bajo	No	Supervisor	A la suscripción del contrato	A la terminación del contrato	Requerimientos por parte del supervisor	Con cada acta parcial realizada por el supervisor

Clase		Fuente		Etapa		Probabilidad	Categoría	Valoración
	General (G)		Interno (I)		Planeación (P)			
					Selección (S)		Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
					Contratación (C)		Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Específico (E)		Externo (E)				Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	3
					Ejecución (E)		Probable (Probablemente va a ocurrir)	4
							Casi cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Impacto del Riesgo				
			Calificación	
Abrev.	*Categoría*	*Valoración*	Cualitativa	Monetaria

I	Insignificante	1	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato.
Mn	Menor	2	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual	Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato.
Md	Moderado	3	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el 5% y el 15%.
M	Mayor	4	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Incrementa el valor del contrato entre el 15% y el 30%.
C	Catastrófico	5	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.	Impacto sobre el valor del contrato en más del 30%.

Valoración del Riesgo							
Abrev.	*Categoría*	*Valoración*	Calificación				
			Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
R	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
I	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Ps	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	3	4	5	6	7	8
Pr	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
C	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Categoría del Riesgo	
Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo Bajo

16. CONVOCATORIAS LIMITADAS A MÍPYME

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 Modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, los interesados podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas, de acuerdo al siguiente procedimiento:

1. Dentro del mismo término para formular observaciones los interesados se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas.
2. Se publicará un **AVISO** en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a MiPymes o si podrá participar cualquier otro interesado.
3. En el aviso se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 Decreto 1082 de 2015 Modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 o si podrá participar cualquier MiPymes nacional.
4. Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a MiPymes.

16.1 Procedimiento para Limitación a MIPYME:

De conformidad con el parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2 y artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 Decreto 1082 de 2015 Modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 para la modalidad de MINIMA CUANTIA, el Municipio de Pasto mediante **Aviso de Convocatoria** informara si el proceso de la convocatoria se limitó a MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

"***ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mí pyme***. *Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:*

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. *Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mí pyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.*

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. *De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada MiPymes deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.*

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. *La MiPymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:*

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. *En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.*

PARÁGRAFO 2*. Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.*

PARÁGRAFO 3. *En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes.*

PARÁGRAFO 4. *Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."*

17. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

La Contratación de Mínima Cuantía no está cobijada por Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio, lo anterior de conformidad con lo estipulado en el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN (M-MACPC-03), que al evento manifiesta: *"Las entidades no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía."*

18. ANEXOS

Se anexa como soporte de los presentes Estudios y documentos previos la siguiente documentación:

- Certificados de disponibilidad presupuestal
- Fichas de viabilidad
- Cotizaciones
- Ficha Técnica

MARCELA GONZÁLES GUZMÁN
Jefe Oficina de Comunicación Social

Proyectó*: Bibiana López- Contratista Gestión Administrativa OCS.*	